



Nuevo glosario de términos para Docentes, Directivos y Asesores Académicos de Educación Básica (2012)

A

Acciones Compensatorias (AC)

Forman parte de la política social y educativa del Gobierno de la República, se operan a través del CONAFE, buscando reducir el rezago educativo en el ámbito rural e indígena en poblaciones con altos grados de marginalidad y pobreza, mediante el apoyo con recursos específicos.

Actitud

Disposición para actuar. Se refiere a la postura que se tiene con referencia a cierta conducta o comportamiento; implica un conjunto de actuaciones acerca de cómo la persona se enfrenta a los contenidos, contextos, problemas o situaciones educativos.

Actualización Docente

Proceso formativo que se da como consecuencia de la incorporación de nuevas tecnologías, procedimientos, planes y programas de estudio (contenidos, métodos o formas de evaluación del aprendizaje, etc.); así como de la aparición de nuevos materiales o recursos didácticos. También se considera al proceso de desarrollo y fortalecimiento de las habilidades, conocimientos y destrezas del personal académico de una institución de educación, en función de la actualización de saberes en áreas específicas de la ciencia, las tecnologías o las humanidades.

Agente de Capacitación o Actualización

Es el personal que tiene la responsabilidad de llevar a cabo la función docente en los eventos de capacitación y actualización. También se le denomina: especialista, instructor, facilitador, capacitador o formador de formadores.

Agente Educativo

Es el personal que tiene alguna responsabilidad de carácter educativo en los niveles de preescolar, primaria o secundaria, educación especial, educación indígena o educación inicial, y que cumple alguna de las siguientes funciones: docencia, dirección de escuela, supervisión de zona escolar, jefatura de enseñanza, asesoría técnica, apoyo técnico-pedagógico, jefatura de Sector o jefatura de Departamento.

Alumno

Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Apoyo a la Gestión Escolar (AGE)

Fondo económico para apoyo de la escuela que será administrado por la Asociación de Padres de Familia (APF).

Apoyo Económico

Recurso económico dirigido a las diferentes figuras que tienen Convenios con el CONAFE, y que participan en los procesos de enseñanza, capacitación, supervisión escolar y fortalecimiento a la gestión escolar, a través de las APF. Los apoyos económicos no aplican a figuras que se encuentran contratados o que prestan sus servicios personales a cualquier otra dependencia de carácter estatal.

Apoyos de las Acciones Compensatorias

Se refiere a todos los beneficios que se otorgan y que se clasifican en bienes, servicios y apoyos económicos.

Aprendizajes esperados

Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, en términos de la temporalidad establecida en los programas de estudio, definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula.

Los aprendizajes esperados gradúan progresivamente los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que los alumnos deben alcanzar para acceder a conocimientos cada vez más complejos, al logro de los Estándares Curriculares y al desarrollo de competencias. (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º., pp. 14, D.O.F., 19 ago. 2011).

Aprendizaje significativo

Tipo de aprendizaje que incorpora, a la estructura mental del alumno, los nuevos contenidos curriculares, y que pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo conocimiento. Este proceso exige que el contenido sea potencialmente significativo, tanto desde el punto de vista lógico como psicológico, y que el alumno esté motivado. Asegurar que los aprendizajes escolares respondan efectivamente a estas características, se considera en la actualidad principio de intervención educativa con un enfoque hacia el logro del aprendizaje significativo.

Aptitud

El término *aptitud* se refiere a la capacidad que tiene un individuo para realizar una acción o tarea; el término "aptitud académica" se refiere a la capacidad que demuestra el estudiante de aplicar conocimientos básicos de carácter intelectual o instrumental para la resolución de problemas propios del ámbito escolar.

Asesoría

Eventos de capacitación o actualización coordinados por un especialista, instructor, capacitador o facilitador, donde se llevan a cabo sesiones de aprendizaje, uno a uno, entre el agente capacitador y el participante, a efecto de alcanzar el dominio de conocimientos (conceptos, enunciados, teorías o enfoques), métodos, procedimientos, actitudes o valores.

Asesoría Técnico Pedagógica

Proceso de interacción pedagógica con directivos y docentes de educación básica de escuelas focalizadas, orientado a factores de enseñanza y de aprendizaje para la mejora educativa.

Asesor Comunitario (AC)

Persona encargada de capacitar a las APF en administración de los recursos del AGE y participación social.

Asesor Pedagógico Itinerante (API)

Persona egresada de alguna institución formadora o actualizadora de docentes que conviene con la Delegación Estatal del CONAFE para colaborar en el proyecto de Asesoría Pedagógica Itinerante.

Asesor Técnico Pedagógico (ATP)

Persona adscrita a las supervisiones escolares, encargada de asesorar a los docentes, directores y asesores comunitarios de las escuelas primarias del universo compensatorio. A los docentes y directores los asesora en aspectos técnicos pedagógicos para la mejora educativa y a los asesores comunitarios en la administración del AGE y participación social.

Asociación de Padres de Familia (APF)

Es el órgano de representación, integrado por padres, madres de familia y/o tutores y quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos inscritos en una escuela de educación básica del Sistema Educativo Nacional. Quienes representan los intereses de padres de familia, tratarán sus problemas, propuestas de soluciones y ofertas de colaboración con los respectivos directores de la escuela, supervisores escolares y con las asociaciones estatales a que pertenecen y apoyan en la atención de las necesidades de la escuela.

Articulación (educativa)

Articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, determina un trayecto formativo organizado en un Plan y los Programas de Estudio correspondientes congruente con el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el Sistema Educativo Nacional, establecidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley General de Educación. (Acuerdo 592, SEP)

Autocapacitación

Evento de capacitación o actualización diseñado y supervisado por un experto, en el cual el participante se hace responsable de las actividades de aprendizaje de acuerdo con su propio ritmo y tiempo de trabajo. Esta modalidad también tiene el propósito de alcanzar el dominio de conocimientos (conceptos, enunciados, teorías o enfoques), método, procedimientos, actitudes o valores.

Autoevaluación

Busca que conozcan y valoren sus (propios) procesos de aprendizaje y sus actuaciones, y cuenten con bases para mejorar su desempeño. Es necesario brindar a los alumnos criterios sobre lo que deben aplicar (dicha evaluación) durante el proceso, con el fin de que éste se convierta en una experiencia formativa y no sólo sea la emisión de juicios sin fundamento. (Acuerdo 592, SEP)

Auxiliares Didácticos

Paquete de artículos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje dirigidos a las escuelas de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria (modalidad telesecundaria).

B

Beneficiarios (Educación Inicial y Educación Básica)

Niños de 0 a 4 años de edad y alumnos de escuelas favorecidas con las Acciones Compensatorias.

Bloque de Contenido

Se refiere a la unidad coherente y organizada de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales sobre un tema, campo o proceso determinado en cierta área o materia de estudio, ya sea científica, tecnológica, artística o humanística.

C

Cabildo

Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.

Calidad de la Educación Básica

Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación Básica cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa, se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación básica. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de la docencia, el aprendizaje, la gestión, y los resultados obtenidos.

La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad con inclusión, eficacia, eficiencia y pertinencia. Estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno nacional e internacional. Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

CAM (Formación de Maestros)

Centro de Actualización del Magisterio.

CAM (Educación Especial)

Centro de Atención Múltiple.

Capacitación Docente

Proceso formativo que se da por primera vez, con la finalidad de desarrollar las habilidades, conocimientos y destrezas específicos del personal académico de una institución de educación, en diferentes áreas de las ciencias, tecnologías o humanidades. Hoy en día la capacitación de docentes, directivos y personal técnico o especializado en educación, también se engloba dentro del concepto de "formación continua", para distinguirlo del proceso de "formación inicial", que se atribuye a la formación normalista.

Carrera Magisterial (Lineamientos Generales de...)

El Programa consta de cinco niveles "A", "B", "C", "D" y "E", en donde el docente puede acceder a niveles superiores de estímulo (dentro de estas categorías), sin que exista la necesidad de cambiar de actividad (también se le conoce como "promoción horizontal"). Se sustenta en un sistema de Evaluación Global por medio del cual es posible determinar de forma objetiva y transparente, a quién se le debe otorgar el estímulo económico. Se incorporan o promueven los docentes que obtienen los más altos puntajes.

Cartilla de Educación Básica

En la que se consigne el progreso de los estudiantes obtenido en cada periodo escolar, considerando una visión cuantitativa y cualitativa. (Acuerdo 592, SEP)

Centro de Maestros

Es un espacio donde los docentes pueden asistir a capacitarse, consultar bibliografía y demás información impresa o virtual, ya que cuentan con aulas equipadas con computadores para acceder en forma libre a los medios y recursos tecnológicos más novedosos, que permiten mantenerlos a la vanguardia en el campo de la educación.

CETE

Centro de Tecnología Educativa, USEBEQ.

Coevaluación

Es un proceso que les permite (a los alumnos) aprender a valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros, con la responsabilidad que esto conlleva, además de que representa una oportunidad para compartir estrategias de aprendizaje y aprender juntos. Es necesario brindar a los alumnos criterios sobre lo que deben aplicar (dicha evaluación) durante el proceso, con el fin de que éste se convierta en una experiencia formativa y no sólo sea la emisión de juicios sin fundamento. (Acuerdo 592, SEP)

Comité de Participación Comunitaria a favor de la Primera Infancia (CPC)

Integrado por padres, madres de familia, tutores y/o adultos cuidadores de niños de 0 a 4 años de edad, de localidades que reciben los beneficios de Educación Inicial para favorecer la formación del niño en su desarrollo y promover la participación comunitaria en las diferentes actividades, con un carácter autogestivo de la comunidad en el proceso operativo del programa, desde el diagnóstico, la planificación de las acciones y la implementación de las mismas.

Compensación E-3

Asignación de recursos otorgada por la Secretaría de Educación Pública que se da a los docentes por laborar en escuelas ubicadas en localidades dispersas y de bajo desarrollo en el medio rural e indígena.

Competencias Educativas

Capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos diferentes, los conocimientos, habilidades y características de la personalidad adquiridas y/o desarrolladas. Incluye aspectos del saber teórico (saber-saber), habilidades prácticas aplicativas (saber-hacer), actitudes (compromisos personales, saber-ser y saber-convivir). Laboralmente se interpretan como aquellas características de una persona que están relacionadas con una actuación exitosa en el puesto de trabajo. Las competencias pueden consistir en: motivos, rasgos de carácter, actitudes, conocimientos, habilidades, comportamientos. También se usa el término

competencias para referirse a al dominio de ámbitos específicos de conocimientos (Matemáticas, Ciencias, nuevas Tecnologías, Lengua Extranjera, etc.).

Competencia educativa en Lectura:

La capacidad de comprender, utilizar y reflexionar sobre textos escritos, para lograr sus propias metas, desarrollar su conocimiento y potencial, y participar en la sociedad.

Competencia educativa en Matemáticas:

La capacidad de identificar y comprender el rol que las matemáticas juegan en el mundo, hacer juicios bien fundamentados y usar y comprometerse con las matemáticas de formas que se logren satisfacer las necesidades de la vida propia como ciudadano constructivo, preocupado y reflexivo.

Competencia educativa en Ciencias:

La capacidad de usar el conocimiento científico, identificar las cuestiones científicas y concluir con base en la evidencia para comprender y ayudar a tomar decisiones sobre el mundo natural y los cambios hechos a través de la actividad humana.

Competencias para la vida

Movilizan y dirigen todos los componentes del currículo escolar: conocimientos, habilidades, actitudes y valores hacia la consecución de objetivos o propósitos educativos concretos; son más que el saber, el saber hacer o el saber ser, porque se manifiestan en la acción de manera integrada. Poseer sólo conocimientos o habilidades no significa ser competente, porque se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; es posible enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con alguna discapacidad.

- *Competencias para el aprendizaje permanente.* Para su desarrollo se requiere: habilidad lectora, integrarse a la cultura escrita, comunicarse en más de una lengua, habilidades digitales y aprender a aprender.
- *Competencias para el manejo de la información.* Su desarrollo requiere: identificar lo que se necesita saber; aprender a buscar; identificar, evaluar, seleccionar, organizar y sistematizar información; apropiarse de la información de manera crítica, utilizar y compartir información con sentido ético.
- *Competencias para el manejo de situaciones.* Para su desarrollo se requiere: enfrentar el riesgo, la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos; administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias; manejar el fracaso, la frustración y la desilusión; actuar con autonomía en el diseño y desarrollo de proyectos de vida.
- *Competencias para la convivencia.* Su desarrollo requiere: empatía, relacionarse armónicamente con otros y la naturaleza; ser asertivo; trabajar de manera colaborativa; tomar Acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística.
- *Competencias para la vida en sociedad.* Para su desarrollo se requiere: decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder en favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; combatir la discriminación y el racismo, y conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo. (Acuerdo 592, SEP)

Conocimientos previos

Conjunto de concepciones, representaciones y significados que los alumnos o participantes en cursos, talleres, diplomados, etc., poseen en relación con los distintos contenidos de aprendizaje que se proponen para su formación o preparación.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Organismo público descentralizado de la Administración Pública que tiene como propósito normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura mexicana en el exterior.

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Organismo que tiene como misión regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Consejo Técnico Escolar (CTE)

Grupo integrado por padres de familia y profesores, reglamentado y de carácter consultivo, que tiene como propósito la discusión y el análisis de los asuntos relacionados con la enseñanza, los aprendizajes y la gestión escolar. Se caracteriza por su estructura colegiada, ya que se conforma con todos los miembros de la escuela o sus representantes.

Contenidos de aprendizaje

Elemento del currículo escolar que constituye el objeto directo de aprendizaje para los alumnos, el medio imprescindible para conseguir el desarrollo de capacidades. Tradicionalmente ha sido utilizado con una significación restrictiva, equivalente a concepto. Actualmente se han dividido en conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Control de Calidad

Organización y práctica de supervisión, evaluación y promoción de la calidad de una institución o un programa educativo.

Convenio de Coordinación

Instrumento jurídico que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el CONAFE, y por la otra, el Poder Ejecutivo de los Gobiernos Estatales, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales ambas partes llevarán a cabo acciones de fomento educativo.

Convenio de Concertación

Se refiere a un acuerdo por escrito con base jurídica, dirigido al logro de objetivos comunes, especificando el apoyo económico a otorgar, que es formalizado entre la Delegación Estatal del CONAFE, el Organismo Ejecutor Estatal y los coordinadores de enlace, coordinadores de zona, supervisores de módulo y los promotores educativos de Educación Inicial.

Convenio de la APF

Instrumento jurídico que celebran por una parte, la Delegación Estatal del CONAFE y la Secretaría o Instituto de Educación en el Estado, por conducto del Organo Ejecutor Estatal, y por la otra los Representantes de la Asociación de Padres de Familia, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la administración y aplicación de los recursos que se destinan como Apoyo a la Gestión Escolar.

Convenio Específico de Coordinación

Instrumento jurídico que celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del CONAFE, con la participación de su Delegación Estatal; y por la otra, la Secretaría o Instituto de Educación en el Estado, con el objeto de establecer las bases específicas conforme a las cuales ambas partes llevarán a cabo el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, en la entidad, con base en las prioridades, los mecanismos, estrategias y acciones, que permitan abatir el rezago en la educación inicial y básica que enfrentan los grupos sociales marginados en el Estado, considerando lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, y el Programa Institucional de Mediano plazo del CONAFE, en el que se considera al Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.

Convenio para el Otorgamiento de Apoyos

Instrumento jurídico que celebran por una parte la Delegación Estatal del CONAFE y la Secretaría o Instituto de Educación en el Estado, por conducto del Organo Ejecutor Estatal, y por la otra el Docente, el Supervisor y el Jefe de Sector, mediante el cual se establecen derechos y obligaciones entre quienes los suscriben para garantizar la ejecución de las Acciones Compensatorias y se especifica el monto del apoyo económico a otorgar.

Coordinador de Enlace

Figura educativa de Educación Inicial que realiza funciones de organización, control, monitoreo, supervisión y evaluación en los estados que, debido a sus características geográficas, de distancia y accesibilidad, requieren de esta figura para la correcta operación de las zonas, módulos y más de 2,000 servicios funcionando.

Coordinador de Zona

Figura educativa que promueve, orienta y organiza la participación del supervisor de módulo y el promotor educativo conforme a las normas y disposiciones establecidas para la operación del servicio de Educación Inicial.

Coordinador Regional de Gestión Educativa (COOR)

Personal adscrito al CONAFE que se encargará de coordinar hasta cinco Responsables de Oficina Municipales de la Equidad Educativa, con 10 municipios como máximo.

Curso

Evento de capacitación o actualización coordinado por un especialista, instructor, capacitador o facilitador, donde los participantes llevan a cabo actividades de aprendizaje a efecto de alcanzar el dominio de conocimientos (conceptos, enunciados, teorías o enfoques metodológicos).

Curso Básico

Curso obligatorio que diseña la SEP e imparte cada una de las entidades federativas, a todos los docentes, asesores y directivos de Educación Básica, previo al inicio del ciclo

escolar (antes de 2008, este evento formativo llevaba el nombre de TGA: Talleres Generales de Actualización).

Curso taller

Evento de capacitación o actualización donde los participantes llevan a cabo actividades de aprendizaje tanto en conocimientos (conceptos, enunciados, teorías o enfoques metodológicos), como en habilidades, destrezas, técnicas y procedimientos, que son diseñados deliberadamente para generar un producto o servicio con una fundamentación o sustento teórico.

[Regresar](#)

D

Delegación Estatal del CONAFE

Unidad administrativa desconcentrada en cada una de las entidades federativas que organiza, opera y controla los programas que desarrolla el CONAFE en esa entidad.

Departamento (institución educativa)

Unidad básica de una institución de educación que coincide con un campo del saber o área de conocimiento o de áreas afines, y en ese ámbito es responsable de la organización de la docencia, la investigación y la extensión, cuando corresponda.

Departamento de Capacitación

Tiene como propósito principal apoyar la formación profesional y continua de los docentes, directivos y equipos técnicos de Educación Básica, a través de la vinculación con diferentes departamentos, áreas, programas o dependencias de USEBEQ, así como con otras instituciones nacionales e internacionales, que ofrezcan servicios (conferencias, asesorías, cursos, talleres, diplomados, seminarios o programas de posgrado) y que tengan como finalidad contribuir a la actualización y capacitación del personal académico o de apoyo a la educación. Este Departamento es el responsable de desarrollar la gestión del Programa de Capacitación y Actualización Permanente (PROCAP).

Dependencia

Espacio dedicado a los asuntos específicos de cierta dirección, subordinación que realiza actividades dependientes de un departamento mayor.

Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)

Se realiza un proceso de identificación y medición de incidentes o problemas recurrentes en la organización e institución educativa, que de manera acumulada llegan a representar una pérdida importante de recursos; hay que investigar sus orígenes, es decir, equipo inadecuado, procedimientos incorrectos, personal sin experiencia, o que carece de conocimientos, habilidades, actitudes, motivación o interés, y que requiere de capacitación o actualización.

Diplomado

Programa de estudio concebido para realizarse durante un período mínimo de 120 horas. Para el ingreso se requiere el título de licenciado o equivalente. El participante culmina el diplomado al concluir y aprobar un número determinado de créditos que avalan el desarrollo de actividades o experiencias tanto teóricas como prácticas.

Dirección (organización)

Oficina que se encarga de dirigir varios departamentos con funciones distintas, su acción principal es coordinar el trabajo y desempeñarse con calidad para beneficiar las gestiones de una institución o dependencia administrativa de la que depende.

Dirección General de Planeación y Programación (DGPP)

Órgano operativo y administrativo perteneciente a la SEP, cuya misión es desarrollar los procesos de planeación y programación de manera trascendente e innovadora, fundamentando la asignación del presupuesto del Sector Educación y la rendición de cuentas, a fin de contribuir al desarrollo de la educación, la cultura y el deporte del país.

Distribución Cuartílica

Clasificación de las escuelas objetivo que permite ubicarlas en orden de prioridad en cuatro subgrupos ordenados para la atención compensatoria, en función de la desventaja comparativa que presentan.

Docente

Es la persona que tiene como función primordial la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y evaluación de los procesos formativos y sus resultados, y de otras actividades educativas. La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

[Regresar](#)

E

ECENTRA

Modelo de gestión que hace referencia a la Escuela como Centro de Transformación

Educación Básica

Primer nivel del Sistema Educativo en México, que abarca la educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria. Proceso sistemático de la educación que comprende 12 años de formación de la persona transitando por tres niveles educativos: el nivel preescolar, en el que se desarrollan las áreas cognoscitiva, psicomotriz y socio afectiva mediante una propuesta pedagógica metodológica integral como parte de la etapa y en preparación para la siguiente, dando inicio al conocimiento científico y las disciplinas sociales; primaria, en el que se continúa con el conocimiento científico y social y se pone énfasis en la adquisición de las habilidades comunicativas, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, como dos grandes áreas instrumentales para el acceso al desarrollo de habilidades en el campo natural y social, y por último, el de secundaria, en el que se amplían los conocimientos construidos en los niveles anteriores y se impulsan procesos de reafirmación de aprendizajes por medio de la observación, la investigación y la práctica.

Educación Básica bilingüe (finalidad)

Que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria bilingüe e intercultural y que los profesores que la atienden, hablen y escriban la lengua del lugar y que conozcan la cultura del pueblo indígena.

Educación Comunitaria

Alternativa educativa pertinente y de calidad para la población infantil que habita en las zonas, rurales, indígenas, migrantes y/o de alta marginación en comunidades dispersas y de poca población. En ella se considera la heterogeneidad social, cultural y su situación de desventaja. (Denominada en el DOF del 17/06/2005 como Cursos Comunitarios).

Educación Continua

Función mediante la cual, las instituciones favorecen la capacitación, actualización, certificación personal y profesional de individuos y de la comunidad, a través de numerosas actividades como cursos, seminarios, talleres, diplomados y certificaciones profesionales. Los programas de educación continua deben estar estructurados considerando las necesidades de capacitación y actualización de los sectores del entorno y de los participantes, y ser impartidos por agentes formativos especializados de Acuerdo con la temática y objetivos de los programas.

Educación Inicial

Servicio que ofrece orientación y apoyo a mujeres embarazadas, padres de familia y personas que participan en el cuidado y la crianza de infantes de 0 a 4 años de edad de comunidades rurales e indígenas con alta marginación o rezago social, con el fin de enriquecer las prácticas de crianza y favorecer el desarrollo integral de los niños.

Educación Preescolar

Nivel educativo obligatorio en el que se desarrollan las áreas cognoscitivas, psicomotriz y socio afectiva mediante una propuesta pedagógica metodológica integral como parte de la etapa y en preparación para la siguiente, en este nivel se inicia el conocimiento científico y las disciplinas sociales.

Educación Primaria

Nivel educativo obligatorio en el que se impulsa sistemáticamente el desarrollo del conocimiento científico y social y se pone énfasis en la adquisición de las habilidades comunicativas, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, como dos grandes áreas instrumentales para el acceso al desarrollo de habilidades en el campo natural y social. Se cursa en seis ciclos escolares.

Educación Secundaria

Nivel educativo obligatorio en el que se amplían los conocimientos construidos en los niveles anteriores y se impulsan procesos de reafirmación de aprendizajes por medio de la observación, la investigación y la práctica. Es antecedente para iniciar estudios medio superior y superior.

ENAMS

Exámenes Nacionales de Acreditación para Maestros de Educación Básica en Servicio, cuyo diseño, aplicación y evaluación coordina la SEP en conjunto con las entidades federativas.

Enciclomedia

Es un programa que sirve de estrategia para los docentes de Educación Primaria y que acerca la tecnología y el uso de medios interactivos, a efecto de promover los contenidos de forma dinámica y con mayores recursos o actividades con la intención de mejorar la calidad educativa.

ENLACE

Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, cuyo diseño, aplicación y evaluación coordina la SEP en conjunto con las entidades federativas. Actualmente la evaluación de ENLACE está dirigida a todos los alumnos de educación Primaria (a partir de 3er grado), Secundaria y Media Superior.

Enseñanza

Acto que realiza el docente para apoyar o facilitar el aprendizaje del alumno, utilizando métodos, procedimientos, estrategias, técnicas y recursos específicos. Entre sus elementos centrales están la experiencia y el capital cultural del docente, apoyados en la idea básica de que lo importante es propiciar aprendizajes.

Equidad de género

Se llama *género* al conjunto de diferencias sociales entre los sexos que son mujeres y hombres, partiendo de los roles, creencias y valores que a cada uno(a) de los sexos se les asignan. La *equidad de género* significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos, buscando el ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro. La equidad de género está muy presente en la humanidad desde los inicios de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a ser parte de una familia y sociedad.

Equipo Técnico Estatal (ETE)

Grupo de profesores que realiza tareas de asesoría para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la gestión escolar en las escuelas del universo compensado.

Escalafón

Lista de personal académico y de apoyo que manifiesta el esfuerzo, preparación y actualización, así como el desempeño en el puesto de trabajo. El objetivo del escalafón laboral es asegurar el respeto de los derechos a quienes aspiran a tener una mejor plaza educativa (se le conoce también como sistema de “promoción vertical”).

Estándares curriculares

“Los **Estándares Curriculares** son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los **aprendizajes esperados** que, en los programas de Educación Primaria y Secundaria, se organizan por asignatura-grado-bloque, y en educación preescolar por campo formativo-aspecto. Los Estándares Curriculares son equiparables con estándares internacionales y, en conjunto con los aprendizajes esperados, constituyen referentes para evaluaciones nacionales e internacionales que sirvan para conocer el avance de los estudiantes durante su tránsito por la Educación Básica, asumiendo la complejidad y gradualidad de los aprendizajes”. (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º, pp. 14 D.O.F., 19 ago. 2011).

Escuela

Conjunto organizado de recursos humanos y físicos, destinado a promover procesos de educación entre los alumnos de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

Escuela de Organización Completa

Centro educativo en el que se ofrece un servicio de educación primaria con docentes por cada uno de los seis grados escolares que la conforman bajo la coordinación de un directivo escolar.

Escuela Multigrado

Centro educativo que atiende todos los grados escolares en grupos únicos con uno hasta cinco docentes, cumpliendo también funciones directivas y administrativas, denominadas: unitarias (un solo maestro), bidocentes (dos maestros), tridocentes (tres maestros), tetradocentes (cuatro maestros o pentadocentes (cinco maestros).

Estructura Educativa de Educación Inicial

Grupo conformado por las figuras educativas que participan en el proceso de asesoría y operación del servicio de Educación Inicial: promotor educativo, supervisor de módulo, coordinador de zona y coordinador de enlace.

Evaluación de los aprendizajes (con enfoque formativo)

La evaluación de los aprendizajes es el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje de los alumnos a lo largo de su formación; por tanto, es parte constitutiva de la enseñanza y del aprendizaje. Los juicios sobre los aprendizajes logrados durante el proceso de evaluación buscan que estudiantes, docentes, madres y padres de familia o tutores, autoridades escolares y educativas, en sus distintos niveles, tomen decisiones que permitan mejorar el desempeño de los estudiantes. Por tanto, en la Educación Básica el enfoque formativo deberá prevalecer en todas las acciones de evaluación que se realicen. (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º, pp. 15. D.O.F., 19 ago. 2011).

[Regresar](#)

F

Ficha Técnica

Formato por el cual se describen los datos generales los servicios de capacitación y actualización, tales como: modalidad, objetivos de aprendizaje, duración, tipo de estrategia a utilizar, nivel de profundidad, antecedentes, etc.

Figura educativa

Asesor Pedagógico Itinerante, Instructor de Apoyo para el caso Educación inicial, Coordinador de enlace, coordinador de zona, supervisor de módulo, y promotor educativos, que planean, desarrollan y evalúan en su ámbito de competencia, las acciones en educación inicial previstas.

Formación

Proceso que impulsa el desarrollo de competencias en las diferentes figuras operativas y administrativas de Educación Inicial, tales como: Promotor Educativo, Supervisor de Módulo, Coordinador de Zona y Coordinador de Enlace.

Formación Continua

Formación que se produce a lo largo de la vida profesional y conduce a la autodeterminación profesional y ética del profesor en su desempeño. Proceso que mejora los conocimientos referentes a la actuación, las estrategias y las actitudes de quienes trabajan en las instituciones educativas. La finalidad prioritaria de la formación continua es favorecer el aprendizaje de los estudiantes a través de la mejora de la actuación del profesorado.

Formación Integral

Proceso complejo, abierto e inacabado mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también y, fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la resignificación de los valores de justicia, libertad, solidaridad y reconocimiento de la diferencia, tanto como por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas y estéticas de nuestra existencia.

G

Gestión Escolar

La Gestión Escolar es una de las instancias de toma de decisiones; la Gestión realiza las políticas educacionales en cada unidad educativa adecuándolas a su contexto y a las particularidades y necesidades de su comunidad educativa.

Grupo Escolar

Conjunto de estudiantes de un mismo nivel educativo que asisten a la Escuela o Institución Educativa para mejorar y adquirir nuevos contenidos para la vida.

Grupo Local para la Equidad Educativa (GLEE)

Autoridades locales y miembros de la comunidad que tendrán la responsabilidad de elaborar el plan estratégico local.

H

Habilidades Digitales

Presentan la visión de una población que utiliza medios y entornos digitales para comunicar ideas e información, e interactuar con otros. Implican la comprensión de conceptos, sistemas y funcionamiento de las TIC; es decir, utilizar herramientas digitales para resolver distintos tipos de problemas. (ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Pág, 55)

Habilidad lectora

En la actualidad es la base del aprendizaje permanente, donde se privilegia la lectura para la comprensión, y es necesaria para la búsqueda, el manejo, la reflexión y el uso de la información. Es el acceso a ámbitos especializados que garantizan el aprendizaje permanente y la inserción en las nuevas economías.

Habilidades comunicativas

En el mundo contemporáneo, toda habilidad comunicativa es incompleta si no incorpora dos componentes extraordinarios: el inglés, como segunda lengua, sujeto a la misma metodología de la lengua materna, y el código de las habilidades digitales. (ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Segunda sección Pág, 25).

Habilidades para el manejo de la información

Desarrollo cognitivo que involucra habilidades específicas para procesar información y hacer específicos usos con la misma (estas habilidades incluyen la clasificación, identificación, búsqueda, análisis y producción de segmentos o campos de información).

Heteroevaluación

Dirigida y aplicada por el docente, contribuye al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes mediante la creación de oportunidades de aprendizaje y la mejora de la práctica docente. (Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Pág, 16)

Hora presencial

Período de 45 a 60 minutos de clase entre un docente y un estudiante o un grupo de ellos.

I

Identidad multicultural

Conciencia en el individuo de sentirse relacionado con más de una cultura a la vez, entiéndase cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Real Academia Española de la Lengua).

IEFC

Instancia Estatal de Formación Continua. Dependencia de la Secretaría de Educación Estatal o equivalente, con apoyo de la SEP, cuya función sustantiva es planear, desarrollar, administrar y evaluar los servicios educativos estatales de formación continua de Maestros, Asesores y Directivos de Educación Básica en servicio, en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Indicador

Indicador, proviene del latín *indicare* (señalar, avisar, estimar, indicar), alude a hechos o datos concretos que prueban la existencia de cambios conducentes hacia los resultados e impactos buscados. Un indicador es un instrumento que permite a los actores de una investigación o proyecto observar y medir resultados. Los indicadores constituyen señales de cambio reconocidas por diferentes actores. Se establecen preguntando: ¿Cómo saber de modo claro y fehaciente que se está logrando el resultado propuesto o previsto?

Indicador de Cobertura

Criterio estadístico metodológico construido para medir la atención de los universos de alumnos, docentes y escuelas, con respecto a la demanda potencial.

Índice de Aprobación

Porcentaje del número de alumnos que obtuvieron los conocimientos necesarios en un grado escolar específico, establecidos en los programas de estudio.

Índice de Deserción

Porcentaje del número de alumnos que abandonaron las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo.

Índice de Eficiencia Terminal

Porcentaje del número de alumnos que concluyen un nivel educativo de forma regular; es decir, dentro del tiempo ideal determinado y el porcentaje de alumnos que lo terminan extemporáneamente.

Índice de Repetición

Porcentaje del número de alumnos que repiten un grado o un curso en un ciclo escolar de entre el total.

Índice de Reprobación

Porcentaje del número de alumnos que no obtuvieron los conocimientos necesarios establecidos en los programas de estudio.

Índice de Marginalidad

Ponderación de una serie de indicadores construidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), de factores determinados de manera comparativa, para calificar el estado que guarda determinada localidad y su población. Los aspectos pueden ser, geográficos, infraestructura, ingreso per cápita, salud de los habitantes, vivienda, índice de analfabetismo, grado de escolarización de la población, etc.

INEE

Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

Inferencia(s)

Deducción de una cosa a partir de otra; conclusión.

Innovación educativa

Conjunto de acciones, recursos y medios orientados hacia el cambio positivo o progresista de las prácticas docentes con la finalidad de mejorar, de manera continua, los resultados en el logro académico de los alumnos; dicha innovación deberá medirse en términos de aprendizajes.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Integrante del Equipo Técnico Estatal (IETE)

Su función es coordinar las acciones de formación y asesoría, para ello, debe planear, conducir y dar seguimiento a las funciones de los ATP's, elaborar informes sobre el estado en que se encuentra el proceso de formación docente y el avance de la estrategia de asesoría, además de diseñar contenidos específicos para el aula multigrado.

Interdisciplinario

Entre varias disciplinas o con su colaboración, especialmente referido a actividades intelectuales: programa de estudios interdisciplinario (Adj.).

Internet

Conjunto de redes con cobertura internacional que se comunican entre sí mediante el protocolo TCP/IP (Protocolo de Control de Transmisión/ Protocolo Internet). Está formado por millones de computadoras conectadas en todo el mundo. Las computadoras-servidores que forman parte de Internet, pueden intercambiar mensajes con gran rapidez, hacer sesiones de computación remota, transportar archivos de cualquier tipo de un sitio a otro y realizar búsquedas de información a escala mundial. Un aspecto sobresaliente de esta red es la tendencia a compartir recursos, de manera que libros enteros, archivos de imágenes y paquetes de software para las más variadas aplicaciones viajan de un lado a otro sin más costo que el de la conexión telefónica o satelital. Esta conexión normalmente se hace vía módem desde una computadora personal al nodo más cercano de la red, que, a su vez, tiene acceso a la macro red mundial.

J

Jefe de Sector

Responsable del funcionamiento académico de diversas zonas escolares adscrito a la Secretaría de Educación Estatal o al organismo público descentralizado o desconcentrado del Gobierno Estatal. El Jefe de Sector es el responsable de desarrollar la gestión institucional de la Educación Básica en el área geográfica de su competencia.

[Regresar](#)

L

Lengua materna

Lenguaje o lengua que el hablante aprende y usa en su entorno inmediato (familia) para comunicarse.

Ley General de Educación

Ley Reglamentaria del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que regula la educación que imparten el Estado Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

LFTAIPG

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Liderazgo educativo

(Acción de coordinar o dirigir aun grupo), que es determinante para el aseguramiento de propósitos que resultan fundamentales para la calidad educativa, la transformación de la organización y el funcionamiento interno de las escuelas, el desarrollo de una gestión institucional centrada en la escuela y el aseguramiento de los aprendizajes y, en general, el alineamiento de toda la estructura educativa hacia el logro educativo. (ACUERDO número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. Pág, 20)

Lúdico

Del juego o relativo a él: organizaremos actividades lúdicas para los niños (Adj.).

M

Manual de autoaprendizaje

Manual o material impreso que presenta, en forma didáctica, un contenido de aprendizaje, así como un conjunto de actividades encaminadas a fortalecer conocimientos, métodos, procedimientos, actitudes o valores. Dicho material también cuenta con secciones en las que el usuario evalúa sus avances en el dominio de tal contenido.

Marco lógico

Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas federales.

Matriz de Indicadores (MIR)

Es una herramienta de planeación estratégica con base en la metodología del marco lógico, para los programas presupuestarios, la cual genera los indicadores, estratégicos y de gestión, que permiten evaluar el logro de sus resultados.

Microplaneación o microplanificación

Elaboración y planteamiento de objetivos y metas específicos en un marco y contexto de alcance limitado, que se aplica en diversas áreas de las ciencias sociales.

Microrregiones Prioritarias

Áreas específicas conformadas por los municipios con mayores índices de marginación, identificados como la prioridad del Gobierno Federal para superar la pobreza y promover el desarrollo integral.

Modalidad

Forma específica en la entrega de un servicio educativo, en cuanto a sus procedimientos y apoyos didácticos.

Modalidad Educativa

Dentro de un nivel educativo, son las diferentes líneas que dividen a dicho estrato, por ejemplo Nivel Secundaria, modalidad: Técnicas, Generales y Telesecundaria.

Modelo Educativo

Ideal que rige las acciones, estrategias e intervenciones en las actividades de la educación.

Multimedia

Tecnología que integra texto, imágenes gráficas, sonido, animación y video, coordinados a través de medios electrónicos, página Web o página HTML. Equivalente digital de los libros o revistas que utilizan material impreso.

[Regresar](#)

N

Necesidades Educativas Especiales

Carencias formativas que para ser superadas necesitan de recursos menos usuales que los que ordinariamente se proporcionan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y para cuya compensación, por tanto, es necesaria la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas.

Nivel Educativo

En la estructura organizativa del sistema educativo, etapa o ciclo. Conjunto de fases o etapas en que se encuentra estructurado el proceso de educación formal, en cada uno de los cuales se tiene la finalidad de proporcionar cierto desarrollo formativo al individuo.

Nuevo modelo de Formación Continua (de USEBEQ)

1. La formación continua está centrada en la escuela, y considera las necesidades de docentes y directivos, que integran el colectivo docente o al grupo de gestión. 2. Las acciones formativas están dirigidas, en primer lugar, al Colectivo, sin descuidar las necesidades formativas individuales. El colectivo escolar es la unidad operativa hacia donde se dirigen la mayor parte (90%) de los recursos de la formación continua, a partir de necesidades de aprendizaje de docentes y alumnos, detectadas por los equipos técnicos y los propios agentes educativos. 3. Las acciones de formación continua están integradas en trayectos formativos, que atienden de manera integral, y no fragmentada, las necesidades de los colectivos docentes, conforme al plan y programas de estudios vigentes (de la SEP).

[Regresar](#)

O

Objetivo didáctico

Expresión de los objetivos educativos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje en el nivel correspondiente a las programaciones de aula. Se expresan como formulaciones concretas de las capacidades presentes en los objetivos generales, de modo que permiten la selección de contenidos, actividades, recursos, etc. de las unidades didácticas, y constituyen el referente inmediato para la evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje de los alumnos.

Objetivo educacional

Enunciado que expresa la orientación, los propósitos de alcance del currículo. Identifica las capacidades, habilidades o destrezas que los alumnos deben desarrollar a lo largo de un período de tiempo determinado. El desarrollo del Currículo en los centros y en las aulas obliga a una formulación de estos enunciados en términos gradualmente más concretos, por lo que identifican habilidades y destrezas.

Órgano Ejecutor Estatal (OEE)

Unidad administrativa designada por la máxima autoridad educativa del Gobierno del Estado, encargada de la operación del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, en coordinación con la delegación del CONAFE en la Entidad.

[Regresar](#)

P

Padrón de Agentes

Lista que proporciona los datos de los asesores, coordinadores, docentes y personal involucrados en el programa de capacitación y actualización permanente.

Participación Comunitaria

Acción propia de los actores que pertenecen a una comunidad para lograr fines que benefician a su colectivo.

Participación Social

Acción que tiene por objeto impulsar la participación activa de las comunidades para el mejoramiento de la gestión escolar y de la calidad educativa. Esto, mediante la implementación de estrategias de comunicación social que promuevan el conocimiento de los apoyos y permitan recabar opiniones sobre la pertinencia y oportunidad de los mismos.

Patrimonio cultural

Es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras. (Acuerdo 592, p. 30).

Patrimonio natural

Son monumentos naturales contruidos por formaciones físicas y biológicas creadas poco a poco a lo largo del tiempo por la naturaleza. (Acuerdo 592, p. 30).

Pensamiento reflexivo

Se pone en práctica la observación, la formulación de preguntas, la resolución de problemas y la elaboración de explicaciones, inferencias y argumentos sustentados en las experiencias directas. (Acuerdo 592, p. 29).

Pensamiento crítico

La persona analiza o evalúa la estructura y consistencia de los razonamientos, particularmente las opiniones o afirmaciones que se aceptan como verdaderas en el contexto de la vida cotidiana (o en otros campos de conocimiento). (Acuerdo 592, p. 56).

Pensamiento Estratégico (de alumnos):

Es un modelo que conjuga reflexiones y planteamientos, teóricos y metodológicos, en torno a los procesos de desarrollo de los saberes estratégicos (“saber cómo y por qué”) y saberes autónomos (“saber por cuenta propia”) de los seres humanos; dicho modelo pretende ir más allá de los objetivos conductuales de B. Bloom, cuya característica esencial es la ejecución de actividades didácticas a través de asociaciones sistemáticas entre el “ambiente” (estímulos) y la “conducta” (respuestas); así mismo, pretende ir más allá del enfoque por “objetivos o propósitos de aprendizaje”, que tiene una fuerte carga directiva, generalmente centrada en la labor del docente y que ubica en un lugar periférico a las actividades de aprendizaje del alumno.

Perfiles de desempeño de docentes, asesores y directivos

Los siguientes son los perfiles de desempeño de docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos de Educación Básica, en términos de competencias profesionales, según la SEP:

1. Las competencias de los maestros frente a grupo:

- Domina los contenidos de enseñanza del currículo y los componentes para el desarrollo de habilidades intelectuales y pensamiento complejo en los estudiantes.
- Domina los referentes, funciones y estructura de su propia lengua y sus particularidades en cada una de las asignaturas.
- Identifica sus procesos de aprendizaje y los procedimientos transferibles a otros campos y áreas para su uso en los procesos de apoyo al aprendizaje de sus estudiantes.
- Promueve la innovación y el uso de diversos recursos didácticos en el aula, para estimular ambientes para el aprendizaje e incentiva la curiosidad y el gusto por el conocimiento en los estudiantes.

- Contribuye a la formación de una ciudadanía democrática, llevando al aula formas de convivencia y de reflexión acordes con los principios y valores de la democracia.
- Atiende de manera adecuada la diversidad cultural y lingüística, estilos de aprendizaje y puntos de partida de los estudiantes, así como relaciones tutoras que valoran la individualidad y potencializan el aprendizaje con sentido.
- Trabaja en forma colaborativa y crea de redes académicas en la docencia, para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa.
- Reflexiona permanentemente sobre su práctica docente en individual y en colectivo, y genera espacios de aprendizaje compartido.
- Incorpora las tecnologías de la información y comunicación, en los procesos de formación profesional; y en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
- Organiza su propia formación continua, involucrándose en procesos de desarrollo personal y autoformación profesional, así como en colectivos docentes de manera permanente, vinculando a ésta los desafíos que cotidianamente le ofrece su práctica educativa.
- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera).

II. Las competencias de los directivos y supervisores:

- Conoce el sistema educativo, su historia y el marco normativo.
- Incorpora en la gestión institucional la participación del colectivo escolar y los padres de familia.
- Analiza los diversos enfoques en la gestión escolar.
- Promueve la gestión democrática y la creación de ambientes de respeto, tolerancia, inclusión, equidad, apego a la legalidad y aprecio por la diversidad.
- Domina los conocimientos curriculares, los contenidos temáticos y se compromete con el liderazgo académico de la comunidad escolar, propiciando ambientes escolares adecuados para el aprendizaje y la formación de los maestros.
- Aplica habilidades comunicativas para favorecer el diálogo en la resolución de conflictos y la búsqueda de Acuerdos en la implementación de proyectos escolares.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para usarlas en el contexto didáctico como parte integral de los procesos educativos y de gestión institucional.
- Hace uso de propuestas metodológicas de evaluación para la toma de decisiones.
- Planea el desarrollo institucional y escolar atendiendo a resultados de pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.
- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera).

III. Las competencias de los asesores técnico-pedagógicos (ATP)

- Domina los principios y bases filosóficas de la educación en México, así como otros lineamientos de la política educativa federal y estatal.
- Entiende los problemas y políticas de la educación básica para una visión estratégica del contexto educativo.
- Conoce a profundidad los planes y programas de estudio, enfoques de enseñanza y materiales de apoyo a la educación básica.
- Domina los contenidos de enseñanza del currículo y los componentes para el desarrollo de habilidades intelectuales y pensamiento complejo en los estudiantes.
- Colabora en los procesos de formación de los maestros, a través de la asesoría y acompañamiento a las escuelas, atendiendo los desafíos que los maestros tienen en su práctica educativa cotidiana.
- Desarrolla procesos de asesoría académica y mejora educativa en los diferentes ambientes escolares.
- Trabaja de manera colaborativa con otros profesionales de la educación, de quienes aprende y comparte experiencias.
- Interviene, a través de relaciones tutoras, con docentes y alumnos para mejorar el logro educativo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación con fines didácticos.
- Diseña y desarrolla mecanismos de evaluación e intervención educativa.
- Elabora diagnósticos institucionales y programas de intervención escolar de manera colegiada.

- Domina una segunda lengua (nacional o extranjera).

(Tomado de: SEP. **Marco para el Diseño y Desarrollo de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio**. SSEB. DGFCMS-SNTE. México, 2009).

Perfil de Egreso

El perfil de egreso plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al término de la Educación Básica, como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar **competencias para la vida** que, además de conocimientos y habilidades, incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas.

Como resultado del proceso de formación a lo largo de la Educación Básica, el alumno mostrará los siguientes rasgos:

- a) Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en Inglés.
- b) Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.
- c) Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.
- d) Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.
- e) Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.
- f) Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.
- g) Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.
- h) Promueve y asume el cuidado de la salud y del ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.
- i) Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.
- j) Reconoce diversas manifestaciones del arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente. (Acuerdo 592, SEP)

Personal Docente

Conjunto de personas oficialmente habilitadas, en régimen de jornada completa o parcial, para orientar y encauzar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, con un estándar de calificación profesional determinado por la autoridad educativa federal o estatal.

PISA

Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). (Acuerdo 592, p. 11).

Plan de clases

Estrategias didácticas que incorporan los objetos de aprendizaje (ODA), los libros de texto y demás recursos existentes dentro y fuera del aula. (Acuerdo 592, p. 15).

Plan de Estudios 2011

El *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal. (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º. Pp. 11, D.O.F., 19 ago. 2011).

Planeación

Proceso con el que se busca cumplir exitosamente la misión institucional a través de la búsqueda de información pertinente, veraz y oportuna, que permita identificar asuntos relevantes del futuro y establecer acciones que permitan alcanzar una visión determinada, aminorando las debilidades y nutriendo las fortalezas de la institución, previniendo los riesgos y tomando partido de las oportunidades que existen en el medio. (En algunos países de Sudamérica el término "planeación" se usa para hacer referencia a la acción de suspender en el aire a un avión o aeroplano. Para referirse a asuntos de diseño de políticas públicas o equivalente, en esas naciones utilizan el término "planificación").

Planificación didáctica

La planificación es un elemento sustantivo de la práctica docente para potenciar el aprendizaje de los estudiantes hacia el desarrollo de competencias. Implica organizar actividades de aprendizaje a partir de diferentes formas de trabajo, como situaciones y secuencias didácticas y proyectos, entre otras. Las actividades deben representar desafíos intelectuales para los estudiantes con el fin de que formulen alternativas de solución". (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º, pp. 12, D.O.F., 19 ago. 2011).

"...el diseño de actividades de aprendizaje requiere del conocimiento de lo que se espera que aprendan los alumnos y de cómo aprenden, las posibilidades que tienen para acceder a los problemas que se les plantean y qué tan significativos son para el contexto en que se desenvuelven". (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º, pp. 13, D.O.F., 19 ago. 2011).

Plasticidad neurológica

La plasticidad neuronal es la propiedad que emerge de la naturaleza y funcionamiento de las neuronas cuando éstas establecen comunicación, y que modula la percepción de los estímulos del medio, tanto los que entran como los que salen. (Acuerdo 592, p. 26).

Pluricultural

Coexistencia y cohesión social de diferentes culturas en una misma comunidad. (Acuerdo 592, p. 1).

Plurilingüe

Presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo y a la interrelación que se establece entre ellas. (Acuerdo 592, p.4).

PNIEB

Programa Nacional de Inglés para la Educación Básica (SEP)

Prácticas sociales

Pautas o modos de interacción entre personas. (Acuerdo 592, p. 27).

Preescolar Comunitario

Nivel educativo correspondiente a educación básica que opera el CONAFE en comunidades rurales indígenas y migrantes, menores de 500 habitantes o en contextos urbano marginales, que atiende a niños de 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Está integrado por las modalidades de Preescolar Comunitario Rural, Centros Infantiles Comunitarios y Preescolar Comunitario Indígena.

Principios pedagógicos

“El centro y el referente fundamental del aprendizaje es **el estudiante**, porque desde etapas tempranas se requiere generar su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida, desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas, pensar críticamente, comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida”.

“...el aprendizaje de cada alumno y del grupo se enriquece en y con la interacción social y cultural, con retos intelectuales, sociales, afectivos y físicos, y en un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo”. (Acuerdo 592, SEP. Art. 2º, pp. 12. D.O.F., 19 ago. 2011).

PROCAP

Programa de Capacitación y Actualización Permanente de la USEBEQ. Este programa tiene como propósito principal desarrollar la gestión de la formación continua de docentes, asesores académicos y directivos de Educación Básica, a efecto de mejorar de manera continua las prácticas docentes y directivas que se llevan a cabo en las escuelas del subsistema de Educación Básica del Estado de Querétaro (de todos los niveles y modalidades: Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, así como Educación Especial, Indígena y Física).

Programa de estudio

Instrumento curricular donde se organizan las actividades de enseñanza-aprendizaje, que permite orientar al docente en su práctica con respecto a los objetivos a lograr, las conductas que deben manifestar los alumnos, las actividades y contenidos a desarrollar, así como las estrategias y recursos a emplear con este fin. (Acuerdo 592, p. 34).

Profesionalización

Se refiere a aquellas características que deben reunir las profesiones: autonomía y control del propio trabajo, auto organización en entidades profesionales, cuerpo de conocimientos consistentes con base científica, control en la preparación de los que se inician en la profesión, fuertes lazos entre colegas y una ética común. (Acuerdo 592, p. 450).

Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”

Acciones sociales organizadas en torno a propósitos de desarrollo social que actúa de manera interinstitucional entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los gobiernos estatales y municipales.

Programa Institucional de Mediano Plazo del CONAFE (PIMP)

Documento normativo que establece los compromisos y las estrategias del CONAFE a mediano plazo.

Promotor Educativo

Persona encargada de conducir en su comunidad el servicio de Educación Inicial. Planea y desarrolla sesiones con madres, padres de familia y/o personas que participan en el cuidado de niños de 0 a 4 años de edad.

Propuesta pedagógica

Se basa en las características de los niños, la diversidad de sus ritmos de desarrollo y aprendizaje, y los factores que influyen en estos procesos. (Acuerdo 592, p. 25).

Q

QUECALE

Querétaro por la Calidad de la Educación

R

Receso escolar

Periodo que comprende de 4 a 5 semanas y que se realiza entre el término y el inicio de cada ciclo escolar con el propósito de llevar a cabo actividades de capacitación, actualización y desarrollo profesional de docentes, directivos y asesores de Educación Básica.

Recurso No Devengado

Se refiere a aquellos recursos presupuestales no ejercidos ni comprometidos al 31 de diciembre de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Recursos tecnológicos

Herramientas, equipos, instrumentos, materiales, máquinas, dispositivos y software específicos que permiten construir contenidos y propician el trabajo colaborativo dentro y fuera del aula, utilizan redes de aprendizaje y generan la integración de comunidades de aprendizaje. (Acuerdo 592, p. 15).

Red de Asesores Pedagógicos Itinerantes (RAPI)

Son los asesores profesionales que dan apoyo personalizado a maestros y alumnos de escuelas multigrado. (Acuerdo 592, p. 44).

Relación alumno/docente

Resultado de dividir el total de alumnos inscritos entre el número total de docentes existentes por escuela.

Retroalimentación

Significa 'ida y vuelta' y es, desde el punto de vista social y psicológico, el proceso de compartir observaciones, preocupaciones y sugerencias, con la intención de recabar información, a nivel individual o colectivo, para intentar mejorar el funcionamiento de una organización o de cualquier grupo formado por seres humanos. (Acuerdo 592, p. 15).

Rezago Educativo

Indicador geoestadísticamente construido para categorizar a un grupo de personas mayores de 14 años, que no ha terminado la educación básica constitucionalmente obligatoria o bien, a sectores de la sociedad que enfrentan condiciones de desventaja en recursos económicos, humanos y materiales cuyo reflejo se advierte en la calidad de servicios educativos: altos índices de repetición y deserción escolar; ausencia de materiales educativos; infraestructura deficiente; capacitación no pertinente y ausentismo de maestros.

RIEB

Reforma Integral de la Educación Básica (SEP)

S

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada a quien corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

Secretaría de Educación Estatal (SEE)

Dependencia del Gobierno Estatal responsable de la Educación Pública en la entidad.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Dependencia responsable de la política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, de gasto público, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público.

Sinergia

Unión de las distintas fuerzas para trabajar hacia un objetivo común. La noción de *sinergia* también hace referencia al proceso de unificación de las capacidades y recursos diferentes (fortalezas), a favor de un propósito superior.

Sistema

Estructura funcional de unidades operativas, que realizan sus propias tareas en un marco regulatorio coordinado por un mando central y cuyas tareas son compatibles con el funcionamiento orgánico e integrado del conjunto.

Sistema Integral de Información (SII)

Reporte de avances de metas y presupuesto que se emite mensualmente a la SHCP, con respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Subsecretaría de Educación Básica (SEB)

Unidad Administrativa de la SEP encargada de crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden, con una visión que lleve a nuestro país a contar con un Sistema Educativo amplio, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo humano integral de su población.

Supervisor de Módulo

Persona que orienta y verifica la operación del servicio de Educación Inicial, asimismo asesora y conduce las acciones y actividades de los promotores educativos y promueve que otras personas o instituciones realicen acciones para apoyar el desarrollo infantil.

Supervisor Escolar

Responsable del funcionamiento académico de una zona escolar, que es la jurisdicción mediante la cual la SEE agrupa a un número o cantidad determinada de escuelas.

T

Telesecundaria

Modalidad de atención de la educación secundaria caracterizada por el uso del recurso de la televisión con fines educativos y la participación de un docente responsable de todas las asignaturas y grados. Ofrece la atención educativa con los mismos programas de estudio de la secundaria general y atiende fundamentalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas.

Tesorería de la Federación TESOFE

Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Trabajo colaborativo

Alude a estudiantes y maestros que interactúan de manera solidaria a favor del aprendizaje; el trabajo colaborativo orienta las acciones para el descubrimiento, la búsqueda de soluciones, coincidencias y diferencias, con el propósito de construir aprendizajes en forma colectiva en un marco de cooperación.

Transversalidad

Planeación didáctica en la cual se recuperan todos los contenidos, materiales y formas de trabajo de todas las asignaturas o campos de conocimientos identificados en un currículo escolar.

Trayecto Formativo (TF)

La idea central de un TF es la atención, de manera integral y no fragmentada, de las necesidades de los colectivos docentes (directivos, asesores y maestros frente a grupo), conforme al plan y programas de estudios vigentes de la SEP.

Tutorías

Conjunto de alternativas de atención individualizada que parte de un diagnóstico, continúa en un programa de intervención y culmina con una evaluación. Los destinatarios son estudiantes o docentes. En el caso de los estudiantes se dirige a quienes presentan rezago educativo o, por el contrario, poseen aptitudes sobresalientes; si es para los maestros, se implementa para solventar situaciones de dominio específico de los programas de estudio. En ambos casos se requiere del diseño de trayectos individualizados de intervención y seguimiento.

U

Unidad de Programas Compensatorios (UPC)

Unidad administrativa del CONAFE, encargada de planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores asignadas a las Acciones Compensatorias en el nivel nacional.

UPN

Universidad Pedagógica Nacional

Útiles Escolares

Artículos escolares básicos para el apoyo del aprendizaje de alumnos, asignado en un ciclo escolar determinado.

V

Vinculación curricular

Planeación didáctica en la cual se recuperan algunos contenidos, materiales y formas de trabajo de algunas asignaturas o campos de conocimientos.

Documento elaborado por el Departamento de Capacitación, USEBEQ.

Responsable de la integración de términos, edición y revisión técnica: Juan Carlos Miranda Arroyo, con la colaboración de Mónica Aceves, Miriam Fernández Hernández, Susana Abigail Franco, Virginia Hurtado Carrillo, Ma. Elvira Palma y Abel Torres Piñon.

Los términos relacionados con el Programa de Acciones Compensatorias para Educación Básica, fueron tomados de las Reglas de Operación correspondientes al año 2010 (CONAFE).

(Actualizado el 11 de dic. 2012)